



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

<b>10.<sup>a</sup> reunión</b>
<b>Roma, 16-20 de marzo de 2015</b>
<b>Informe sobre las actividades de la Secretaría de la CIPF: aspectos más destacados en 2014</b>
<b>Tema 6 del programa</b>
<b>Preparado por la Secretaría de la CIPF</b>

1. El año 2014 resultó fundamental para la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y su Secretaría. Gran parte de la información que figura a continuación se tratará con mucho mayor detalle en otros documentos preparados por la Secretaría en el marco de otros temas del programa y en el informe anual de la Secretaría de la CIPF correspondiente a 2014. Lo que sigue constituye una breve síntesis de algunos de los aspectos más destacados de 2014.
2. A lo largo del año se produjeron importantes cambios en el personal de la Secretaría. En primer lugar, nuestro Secretario, Yukio Yokoi, renunció a su puesto y regresó al Japón al final del año. Yukio trabajó en la Secretaría desde 2010 y supervisó la elaboración del actual Marco estratégico de la CIPF, el establecimiento del Comité de Desarrollo de la Capacidad y el paso del Grupo de trabajo oficioso sobre planificación estratégica y asistencia técnica al Grupo sobre planificación estratégica. Desempeñó el papel principal en el registro del símbolo de la NIMF 15 en todo el mundo y ayudó a que se constituyera y comenzara a funcionar el Comité financiero de la CIPF.
3. Se ha hecho un gran esfuerzo para evaluar la Secretaría en general y, en particular, se evaluó igualmente el Comité de Desarrollo de la Capacidad de la CIPF. Desde finales del verano de 2014 se ha estado efectuando una evaluación de las mejoras realizadas en la Secretaría cuyos resultados se han presentado a la Mesa. La finalidad de la evaluación consiste en mostrar el camino que debe seguir la Secretaría, de tal manera que quede configurada adecuadamente y cuente con la dotación de personal apropiada ante los desafíos futuros. También se trata la supervisión del desarrollo de la capacidad en la CIPF en el contexto del examen del Comité de Desarrollo de la Capacidad. Los esfuerzos de la Secretaría en este campo siguen recibiendo una consideración favorable en todo el mundo.
4. El grupo de desarrollo de la capacidad perdió dos funcionarios que han sido sustituidos o que se están sustituyendo y en el equipo del establecimiento de normas también se produjeron rotaciones de personal. Por el contrario, se ha producido un refuerzo de la función correspondiente a las obligaciones nacionales de presentación de informes al añadirse un nuevo funcionario. Estos cambios

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*

de personal siguen teniendo lugar periódicamente en la Secretaría de la CIPF debido en parte a la política de personal de la FAO, que es objeto de constante debate interno en la Secretaría de la CIPF. La búsqueda de soluciones a las cuestiones de personal dentro del régimen de un organismo amparado en el artículo XIV de la Constitución de la FAO ha sido motivo de una constante actividad.

5. El año 2014 también fue prioritario para las obligaciones nacionales de presentación de informes. Con el renovado hincapié en tales obligaciones se produjo una gran mejora en la información a los puntos de contacto como parte del “Año del punto de contacto oficial de la CIPF” y se ha insistido mucho en la mejora de este aspecto crítico de la actividad de la Convención. Sigue habiendo más tareas pendientes, pero el refuerzo de este ámbito importante ha constituido una parte visible de las actividades de la Secretaría. El nuevo funcionario incorporado ha constituido un componente vital de este refuerzo. El programa de obligaciones nacionales de presentación de informes se debatirá nuevamente durante la 10.<sup>a</sup> reunión de la CMF en 2015.

6. La Secretaría ha transformado el Portal fitosanitario internacional (PFI). La prioridad esencial se ha fijado en darle un carácter más intuitivo para los usuarios que buscan información y al mismo tiempo una mayor limpieza y frescura en cuanto a la presentación. Sin embargo, en este terreno también se han producido pérdidas de personal, pero la Secretaría está buscando la manera de garantizar un apoyo sostenible para las necesidades de la CIPF en materia de tecnologías de la información.

7. Prosigue el trabajo en ePhyto y se ha realizado un gran esfuerzo para la obtención de recursos destinados a avanzar en el desarrollo de un centro de ePhyto que pueda ser utilizado por todas las partes contratantes. Este esfuerzo ha corrido a cargo del Grupo directivo de ePhyto con la aportación de la Secretaría. Se espera que en 2015 se comience a desarrollar un verdadero sistema de ePhyto, que incluya un centro y una aplicación basada en la Web.

8. En 2014 la Secretaría de la CIPF comenzó a estudiar la cuestión de la aplicación de la Convención y a centrarse en el aspecto de la vigilancia a petición de la CMF. Un grupo de trabajo de composición abierta, cuya reunión tuvo lugar en Roma en agosto de 2014, elaboró un esquema de plan de trabajo que abarca un período de cinco años. El informe de la reunión está disponible en el PFI<sup>1</sup> y los resultados del plan de trabajo propuesto se debatirán durante la CMF-10 (2015).

9. Un hecho destacado que se produjo en 2014 fue el reconocimiento de la CIPF como convención sobre la biodiversidad. Si bien para la mayoría la CIPF es evidentemente una convención sobre la biodiversidad, este reconocimiento oficial proporciona realmente una oportunidad para que nuestras ONPF contratantes trabajen por la eliminación de los esfuerzos duplicados de sus colegas en los ministerios y departamentos de medio ambiente por lo que se refiere a las reglamentaciones y actividades fitosanitarias. Además, este reconocimiento abre igualmente la posibilidad de que las ONPF busquen apoyo para la aplicación de la Convención mediante un acceso directo a los recursos disponibles procedentes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

10. Se trabajó mucho en el establecimiento de normas en 2014. En la última reunión del Comité de Normas (CN) para 2014, el grupo aprobó los proyectos de tratamiento de frío contra *Bactrocera tryoni* en *Citrus sinensis*, *Citrus reticulata* x *C. sinensis* y *C. limon* a efectos de su presentación a la CMF-10 (2015) para su aprobación mediante votación sin opción a la presentación oficial de objeciones. El CN acordó igualmente que el grupo del CN-7 debía examinar y debatir el procedimiento para el establecimiento de normas, incluida la manera en que debería actuar el CN cuando este no pueda alcanzar un consenso.

11. Además, se ha trabajado mucho en la elaboración de un marco para las normas y se estudió la ampliación de tal marco para incluir el aspecto de la aplicación. El tema se ha debatido extensamente en dos reuniones distintas de grupos de trabajo, así como en reuniones de la Mesa, el Grupo sobre planificación estratégica en octubre de 2014 y el CN. En particular, en la reunión sobre el marco el CN examinó y señaló deficiencias específicas y propuso prioridades. El CN convino asimismo con el GPE

---

<sup>1</sup> Informe: Grupo de trabajo de composición abierta sobre la aplicación (2014): <https://www.ippc.int/publications/report-open-ended-working-group-implementation-2014>.

en que no se retrasara la solicitud de temas, pero recomendó que los miembros del CN consideraran los debates con relación al proyecto de Marco durante su reunión, especialmente aquellos temas relativos a la planificación para contingencias y la respuesta ante emergencias, así como los elementos de una organización nacional de protección fitosanitaria eficaz. El CN recomendó también que los miembros estudiaran la posibilidad de alentar a sus partes contratantes respectivas en sus regiones a presentar propuestas sobre lo anterior. El marco no está todavía completo, ya que el Grupo sobre planificación estratégica tenía la firme opinión de que era necesario continuar su examen. Además, se solicitará la aportación de otros órganos de la CIPF y se espera que se pueda presentar un marco revisado para las normas y la aplicación ante el GPE en 2015 y, por tanto, ante la CMF-11 en 2016. Esta importante labor ayudará a establecer la futura orientación del establecimiento de normas de la CIPF durante algunos años.

Por último, esta nota no pretende proporcionar un informe exhaustivo sobre las actividades de la Secretaría de la CIPF, sino facilitar un panorama de algunas de las novedades principales ocurridas en 2014 que se deberían tener en cuenta. Sigue siendo necesario alcanzar un lugar destacado equivalente a los del Codex y la OIE; también se sigue necesitando establecer una financiación sostenida (las cuotas asignadas voluntarias son un procedimiento para ello), e igualmente se siguen necesitando expertos que trabajen en los temas y un personal permanente con posibilidades de promoción. La Secretaría prosigue su tarea, pero sigue habiendo mucho por hacer.

12. La Secretaría desearía aprovechar esta oportunidad para agradecer a las ONPF, la ORPF, a los asociados y colaboradores todos los esfuerzos que han realizado por proteger la salud vegetal.